



Área:

Servicio:

Expediente:

Asunto:

Área de Innovación Digital, Gobierno Abierto y Contratación

--

2026/020103-67

SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DESARROLLO PROYECTO "ASESORAMIENTO USO DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA GOBERNANZA DEL DATO EN ENTORNOS PROVINCIALES"

Decreto: Aprobación de la concesión de una subvención nominativa a la Universidad de Valladolid y la suscripción del convenio de colaboración según el modelo del Proyecto

En el expediente instruido al efecto se ha elevado a esta Presidencia la propuesta de resolución que, a continuación, se transcribe:

Propuesta de Decreto aprobación subvención UVA y convenio de colaboración

En el expediente número 2026/020103-67, SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DESARROLLO PROYECTO "ASESORAMIENTO USO DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA GOBERNANZA DEL DATO EN ENTORNOS PROVINCIALES", constan los siguientes antecedentes:

Visto el expediente n.º: 2026/020103-67, relativo a la subvención nominativa a la Universidad de Valladolid para el desarrollo de actuaciones que tengan como finalidad el desarrollo del proyecto "Asesoramiento en el uso de Sistemas Inteligentes para la Gobernanza del Dato en Entornos Provinciales: Caso de Uso en la Provincia de Valladolid. Año 2026".

Visto que existe crédito adecuado y suficiente por importe de 20.000 euros, con cargo a la aplicación 602.49101.454.00 del vigente Presupuesto, como subvención a la Universidad de Valladolid para colaborar en la ejecución del proyecto "Asesoramiento en el uso de Sistemas Inteligentes para la Gobernanza del Dato en Entornos Provinciales: Caso de Uso en la Provincia de Valladolid".

Vistos los informes, jurídico y de fiscalización, obrantes en el mismo, así como el informe complementario en el que se explica que las observaciones emitidas en el Informe de Intervención han sido recogidas en el nuevo Proyecto de Convenio obrante

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales de aplicación:

El órgano competente para resolver el procedimiento es el Presidente de la Diputación provincial de Valladolid de conformidad con lo previsto en: Decreto de Presidencia n.º 3.828, de fecha 10 de julio de 2023, así como el art. 34.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y el art. 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se propone que el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid adopte la siguiente **PROPUESTA DE DECRETO:**

1º.- Otorgar una subvención nominativa a la Universidad de Valladolid, para colaborar en el desarrollo de actuaciones de ejecución del proyecto "Asesoramiento en el uso de Sistemas Inteligentes para la Gobernanza del Dato en Entornos Provinciales: Caso de Uso en la Provincia de Valladolid".

2º.- Aprobar y disponer un gasto de veinte mil euros (20.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 602.49101.454.00 del vigente Presupuesto, como subvención a la Universidad de Valladolid para colaborar en la ejecución del proyecto "Asesoramiento en el uso de Sistemas Inteligentes para la Gobernanza del Dato en Entornos Provinciales: Caso de Uso en la Provincia de Valladolid".

3º.- Aprobar el proyecto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y la Universidad de Valladolid, para la materialización de la citada subvención según el modelo obrante en el expediente.

4º.- Reconocer y liquidar una obligación a favor de la Universidad de Valladolid, con CIF Q4718001C, con el carácter de "a justificar", por importe de veinte mil euros (20.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 602.49101.45400 del vigente Presupuesto.

RECURSOS: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, los interesados pueden interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos: a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:
ISCAR ORDÓÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:
30-04-2026 09:20:31
30-04-2026 11:07:57

Página 2 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: lwvd6c3e6gqaj3dhctt7qjztjg=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:
Copia sellada mediante Actuación Administrativa Automatizada
Tipo de firma: Sello de órgano de la Diputación Provincial de Valladolid

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:
30-04-2026 12:10:56

Página 2 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: owwugW5a8KcPVuza2n3cloAE0oo=

El Jefe del Área de Innovación, Gobierno Abierto y Contratación, Aurelio Baró Gutiérrez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID		Información de la firma electrónica del documento:
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:	
AURELIO BARO GUTIERREZ - JEFE DE AREA	2026-04-27 11:10:45+02:00	
Verificable en https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: Tgm1EmxTm0VROYiP+JEXdkUi8ns=		

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid o Vicepresidente que le sustituya.

Doy fe: La Secretaria General o el Vicesecretario o la Oficial Mayor.